MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Asunción, 18 de febrero de 2013

Licitación Pública Nacional N° 03 /2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS"

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 1

Consulta N° 1: *"Es válido presentar propuesta de contrato de alquiler de un camión refrigerado? Considerando que solo dispondo de una furgoneta?" (Sic).*

Respuesta N° 1: Los requisitos relativos a que el oferente tenga (01) un camión refrigerado y (01) una furgoneta se fundamentan en la necesidad de asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación. Para tales efectos, es menester imponer algunas condiciones mínimas de infraestructura, como ser, que el oferente posea la titularidad de los vehículos. El hecho de que el oferente cuente con la propiedad de los vehículos garantiza una provisión eficiente, oportuna y eficaz, no pudiendo el Estado comprometer el suministro del almuerzo a un potencial oferente que no cumpla con esas condiciones mínimas de logística e infraestructura, puesto que si se permite el alquiler de vehículos al oferente, se estaría, de cierta manera, autorizando la tercerización del servicio. En conclusión, no se permite presentar con la propuesta *un contrato de alquiler de un camión refrigerado.*

Consulta N° 2: *"Es válido proponer con una Declaración Jurada de compromiso de ampliar y reacondicionar el local que se dispone, en un tiempo aprox de 60 días a la firma de contrato a fin de cumplir con el requerimiento de área de instalación climatizada exigida en el pliego. Y proveer inicialmente x el sistema delivery?" (Sic).*

Respuesta N° 2: La infraestructura climatizada debe estar instalada en el local del oferente a la fecha de la presentación de la propuesta, no pudiendo darse un plazo aproximado de 60 días a partir de la firma del contrato, puesto que el servicio habrá de utilizarse por los funcionarios desde el primer día de la firma del contrato, por lo tanto, desde el primer día se debe contar con el área climatizada requerida. Concluyendo, no es válido presentar una *Declaración Jurada de compromiso para ampliar y reacondicionar el local que se dispone* y, con ello, dar por cumplido el requerimiento.

Consulta N° 3: Si la empresa contratada sera adjudicada por el total de los item o cual seria la forma de adjudicacion; en las tres localidades mencionadas en el pliego estara habilitada una cocina para el uso de la empresa o cual es el procedimiento; y por ultimo cual es la fuente de financiamiento

Respuesta:

- La adjudicación es por el total como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION I DATOS DE LA LICITACION IAO 1.1.d

Abg. Elizabeth Schacht P.

- En el pliego de Bases y Condiciones SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS se establece que cada oferente debe contar con el equipamiento y la infraestructura necesaria para prestar el servicio.
- La fuente de Financiamiento esta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION I DATOS DE LA LICITACION IAO 2

Abg. Elizabeth Schacht P.
Encargada de Contrataciones